



**Gobierno del Estado de Coahuila
Comisión de Derechos Humanos del Estado**

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN GENERAL

CORRESPONDIENTE A LA Presidencia

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 3o fracción II, 5o, 6o, Inciso A, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 14:00 horas del 14 de Junio de 2013, se reunieron en las oficinas de el (la) Comisión de Derechos Humanos del Estado ubicadas en Hidaigo y Aldama 303 zona centro el (la) C. Lic. Federico Alberto Garza Ramos y el (la) C. Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández, quienes se identifican con Credencial de elector [REDACTED] y Credencial de elector [REDACTED] respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo del Nombramiento por el Congreso del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos, que el (la) C. Lic. Federico Alberto Garza Ramos, ha presentado en su carácter de Encargado del Despacho de Presidencia, y de la designación de que fue objeto el (la) C. Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández como Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos por parte del (de la) C. Congreso del Estado de Coahuila null, para ocupar la titularidad del puesto a partir del 28 de Mayo de 2013, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el (la) C. Lic. Federico Alberto Garza Ramos ser originario (a) de la ciudad de Torreón, Coahuila haber desempeñado el cargo de Encargado del Despacho de Presidencia durante el periodo comprendido del 13 de Febrero de 2013 al 27 de Mayo de 2013, tener su domicilio particular en Calle [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED] y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) C. Enrique Villegas Zamora, quien se identifica con Credencial de elector, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED] Ramos Arizpe, Coahuila.

SEGUNDA: Por su parte el (la) C. Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández manifiesta ser originario (a) de la ciudad de México, Distrito Federal, tener su domicilio particular en Calle [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED] y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) C. Lic. Ana María Cristina Orozco Aguirre, quien se identifica con Credencial de elector, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en Calle [REDACTED] Colonia Universidad, Saltillo, Coahuila.

TERCERA: Fungen, como Enlace y como Representante para efectos de la presente, los C.C. C.P. María Teresa Dainitín Flores y null, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de el (la) Presidencia; por su parte el (la) C. Lic. Federico Alberto Garza Ramos, realiza entrega a el (la) C. Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 14 de Junio de 2013 considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS de la Presidencia

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)

Documentos de Creación, Integración del Organismo de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
----------------------------------	------	-----------

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	No Aplica ?
Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica

III ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional

Marco Jurídico de Actuación	III.1	No Aplica
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.2	No Aplica 39
	III.3	No Aplica

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	
Plantilla de Personal	III.4.1	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios	III.5	
Mobiliario y Equipo	III.5.1	
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica

Obras Públicas

Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica

Relación de Anticipos de Obras por Amortizar

III.12 No Aplica

Archivos Y Documentos

Relación de Archivo Vigente

III.15

Relación de Respaldos de Archivo en Diskettes o CDs

III.15.1 No Aplica

Relación de Archivo de Concentración

III.16 No Aplica

Otros Asuntos En Trámite

Relación de Asuntos en Trámite

III.17 No Aplica

Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados

III.18 No Aplica

Dicho CD contiene además la información de las 12 Unidades Administrativas que forman parte de la **Presidencia**, sin que dicha información adicional represente parte del proceso que se consigna en la presente.

QUINTA: El C. Lic. Federico Alberto Garza Ramos, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara, que no existen pasivos de la Unidad Administrativa a su cargo, y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 44 (cuarenta y cuatro) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes mencionado del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. Lic. **Federico Alberto Garza Ramos**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Prevía lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **15:00** horas del **14 de junio de 2013**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

ENTREGA

Lic. Federico Alberto Garza Ramos

RECIBE

Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández

TESTIGOS


Enrique Villagas Zamora

Lic. Ana María Cristina Orozco Aguirre

ENLACE

REPRESENTANTE


C.P. María Teresa Dainitín Flores

null